



COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 129ª, ordinaria
Martes 09 de septiembre de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministerio del Deporte mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la existencia de convenios de colaboración deportiva entre Chile y Palestina. Informa que, en lo que respecta a esa cartera ministerial, entre ambos países no existen convenios de colaboración deportiva y no disponen, desde la creación de ese Ministerio, de antecedentes de intercambio, cooperación y/o apoyo técnico en materia deportiva. En cuanto a la posibilidad de establecer instancias de cooperación deportiva con Palestina en el contexto del proceso clasificatorio de la Copa Mundial de Fútbol 2030, informa que se tendrá presente la solicitud formulada. Sin embargo, se hace presente que, en los temas referidos al proceso clasificatorio de dicha Copa, no tienen atribuciones que lo habiliten para organizar actividades en el sentido señalado. OFICIO 1019

Respuesta Oficio N°: [1019/29/2025](#)

2.- Oficio del Ministerio del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la existencia de alguna instrucción por parte del Ministerio o de las Federaciones, que impida a deportistas extranjeros participar en las distintas competencias, a raíz de la medida adoptada por la Federación de Esgrima en orden a excluir a los deportistas extranjeros residentes en Chile. Informa que, habiéndose despachado al Instituto Nacional de Deportes un oficio de igual tenor, dicho Servicio responderá directamente por encontrarse las materias consultadas dentro del ámbito de sus competencias. OFICIO 1017.

Respuesta Oficio N°: [1017/29/2025](#)

3.- Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con las medidas adoptadas ante la situación denunciada por la boxeadora Daniela La leona Asenjo, y su entrenador Alejandro Concha, mientras se encontraba compitiendo en Kazajistán. Informa que la Cancillería no fue informada previamente del viaje ni de la participación de la connacional en la referida competencia internacional. La periodista de la boxeadora envió un audio a esa Sección Consular, para solicitar acompañamiento presencial y un traductor, considerando que la connacional disputaría el domingo 01 de junio, el título mundial súper mosca de la IBO (International Boxing Organization). No existe representación consular en Kazajistán, debido a que el Consulado Honorario en Astana fue cerrado el 30 de julio del año 2018. Por tal motivo, la Sección Consular en Moscú le informó que

dada la distancia geográfica y la poca antelación con que se efectuó la solicitud, no era posible trasladarse a Kazajstán, aunque se mantendría un seguimiento del caso desde el Consulado. Existe una coordinación interinstitucional con el Ministerio del Deporte, en virtud del cual dicho Ministerio remite a la Cancillería el formulario “Chile va contigo”, con el detalle de las delegaciones y del evento deportivo en que se participará, cuyo objetivo es trasladar esta información a los consulados con anticipación para prevenir situaciones de este tipo. OFICIO 941

Respuesta Oficio N°: [941/29/2025](#)

4.- Correo electrónico de la Municipalidad de Romeral, mediante el cual excusa la inasistencia del Alcalde a esta sesión, debido a que tiene compromisos contraídos con anterioridad, pero agradece enormemente la posibilidad de exponer este tema deportivo. En su representación asiste don Leopoldo Ibáñez Benavides, junto al Director de la Corporación de Deportes de la comuna de Romeral, don Bernardo Saavedra Avendaño.

5.- Correo electrónico de don Edmundo Valladares, Presidente del Club Social y Deportivo Colo-Colo, mediante el cual excusa su inasistencia a esta sesión, debido a reuniones previamente pactadas, incluida la sesión ordinaria del Directorio del Club y la firma de convenios para la localía de ramas deportivas de la Institución.

6.- Correo electrónico de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana, mediante el cual excusa la inasistencia a la sesión del Delegado Presidencial, ya que en el mismo horario, deberá presidir el Comité Operativo del Consejo Regional de Seguridad Pública y Prevención del Delito de la Región Metropolitana. Dicha sesión fue programada con antelación, en el marco del proceso de instalación del comité, llevado a cabo hace un par de semanas. Agradece la invitación y queda atento a la posibilidad de asistir en una próxima oportunidad.

7.- Correo electrónico de don Tomás Pérez, representante de los estudiantes del Colegio Divina Maestra, mediante el cual informan que han elaborado una propuesta de moción parlamentaria destinada a modificar la ley N° 19.712, del Deporte, con el fin de fortalecer el acceso democrático a la actividad física, la educación física y el deporte comunitario en Chile. Esta iniciativa se presentó respectivamente al Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Deporte y a solicitud del subsecretario del MINDEP, se remite a esta Comisión.

8.- Oficio del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual excusa la inasistencia del Ministro debido a compromisos impostergables agendados con anterioridad. El Subsecretario de Seguridad Pública manifiesta su plena disposición para asistir a una sesión en otra oportunidad.

9.- Comunicación de la Bancada UDI, mediante la cual informa que el diputado Daniel Lilayu Vivanco reemplazará al diputado Cristóbal Martínez Ramírez durante esta sesión.

10.- Oficio del Ministerio del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con antecedentes relacionados con la entrega de uniformes de representación para deportistas. Los uniformes de representación nacional para los deportistas que participan en Mega Eventos del Ciclo Olímpico son entregados a los atletas por el Comité Olímpico de Chile. Este tipo de competencias internacionales Multideportivas son la prioridad del programa “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico”, por lo tanto, esta indumentaria es financiada en su totalidad por el IND a través de proyectos deportivos presentados por las entidades representadas

Respuesta Oficio N°: [1002/29/2025](#)

11.- Correo electrónico del Ministerio del Interior, mediante el cual excusa la inasistencia del Ministro, por compromisos agendados con anterioridad

12.- Correo electrónico del Gerente de Operaciones Colo Colo don Gustavo Poblete, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión de la Comisión por motivos laborales irrenunciables programados con anterioridad y queda a su disposición para participar en futuras sesiones.
